

DECRETO EXENTO N° 1835

PUCON, 13 JUL. 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Programa denominado "**PROGRAMA ACTIVIDAD QUINTA REUNION CONSEJO DE DESARROLLO, JULIO 2012**", que se adjunta a cargo de la Asistente Social Sra Gloria Hidalgo, que se adjunta.

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de conocer los sujetos participantes, organizaciones y sus expectativas, en función de mejorar la calidad de la salud en la Comuna.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado, **PROGRAMA ACTIVIDAD QUINTA REUNION CONSEJO DE DESARROLLO, JULIO 2012**", que se adjunta, a cargo de la Asistente Social Sra Gloria Hidalgo LLanquileo, por un monto total de \$20.870.- (Veinte mil ochocientos setenta pesos, IVA Incluido).-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta. **215.22.11.001 "PARA PERSONAS "**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por Orden de la Sra Alcaldesa"


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PISA/GEMP/ARM/LEBM/gra
DISTRIBUCION:
- Of. De Partes
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)